

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUN 2018

VISTOS:

El oficio N° 342-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de junio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docente para la Escuela Profesional Académico de Ingeniería Ambiental de la UNTRM; el proveído de fecha 25 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y,

CONSIDERANDO:

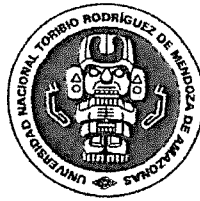
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30226, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 214-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 28 de mayo de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita la contratación de la docente Yaslin Sunilde Rivera López, bajo la modalidad de locación de servicios, señalando que la citada docente viene desarrollando los cursos asignados y hará una reprogramación para nivelar a los estudiantes según la programación silábica, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0612-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 18 de junio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docente bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0356-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de junio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 4,624.00 (Cuatro mil seiscientos veinticuatro con 00/100 soles), para atender con la contratación de un docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2018-UNTRM/R

Que, con oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de la Ing. Yaslin Sunilde Rivera López, bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

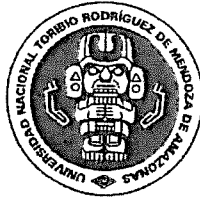
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios de un personal docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	N° total de horas semanales	N° de Horas	MONTO A PAGAR S/
YASLIN SUNILDE RIVERA LÓPEZ	Análisis y Tratamiento de la Contaminación del Agua	05	17	4,624.00
	Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	04		
	Saneamiento Ambiental	04		
	Ecología	04		

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
 Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,624.00
 Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2018-UNTRM/R

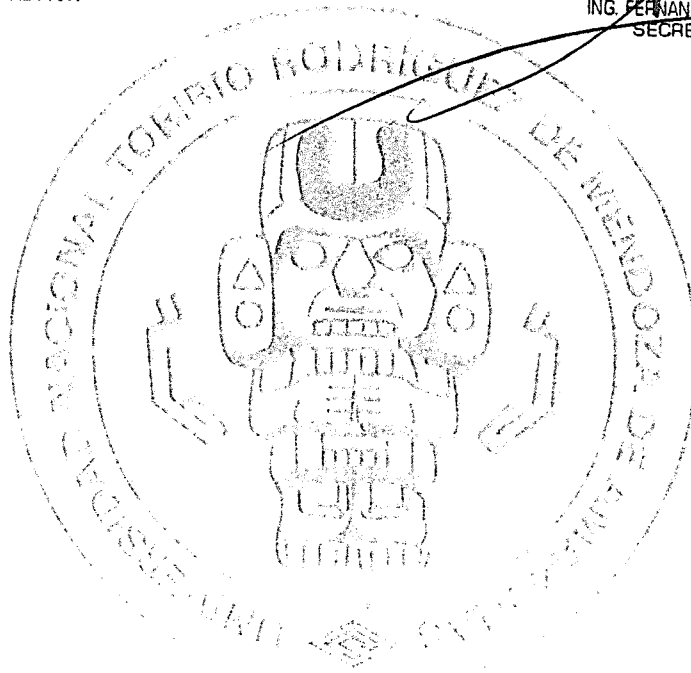


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Polisappio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO ISIDRO ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCH/R
FEC/SG
Lryy/